



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.

Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

Presente.

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Viernes 26 (Veintiséis) de Junio del Año 2020**, a las **12:00 Horas (P.M.)**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Solicitar a la Junta de Ayuntamiento, para que emita su voto como parte del constituyente permanente de Jalisco, el Decreto 27917/A.XII/20 se aprobó reformar los artículos 6º, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75, y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia electoral, mismo que contiene adecuaciones a la norma constitucional materia electoral
- V. Autorización por parte de los regidores, el Convenio para la modernización y fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el registro público de la propiedad y de comercio.
- VI. Facultar a la Instancia de la Mujer de Concepción de Buenos Aires, a participar en el Programa de "Barrios de Paz" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura y Firma del Acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujeres y la Igualdad Salarial"

CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO
24 DE JUNIO DEL 2020.



LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. KIKEY AMUDIO ARIAS

C. MANUEL DÍAZ BARAJAS

Mario Machuca Macías
C. MARIO MACHUCA MACÍAS

DRA. MARIA GUADALUPE BUENROSTRO ORTIZ.

LIC. BLANCA EMERALDA MAGAÑA TORRES

C. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA MORENO

Silvia Macías López
C. SILVIA MACÍAS LÓPEZ

C. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS OROZCO

ING. RUBÉN MORALES CERNA

LIC. VANESSA DENISSE MORALES MIRANDA